

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

- 20** *NOTIFICACIÓN de 5 de junio de 2012, de la Propuesta de Resolución de 18 de mayo de 2012, de los expedientes sancionadores número 12T/003 y número 12T/019, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de espectáculos taurinos, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, informándole de que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo asimismo del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en la Gran Vía, número 43, séptima planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas.

Madrid, a 5 de junio de 2012.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja mayor Barba.

ANEXO

- Acto que se notifica: Propuesta de resolución.
Infractor: Don Manuel Andújar Sánchez.
Procedimiento número: 12T/003.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Infractor: Don Miguel Torres Muñoz.
Procedimiento número: 12T/019.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Competencia: Es competente para resolver el presente expediente sancionador la Directora General de Seguridad e Interior en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el ejercicio de determinadas funciones en materia de espectáculos públicos, de conformidad con el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/21.956/12)